

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

- Consejera(os) Electorales:**
- Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.
 - Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.
 - Dr. Ciro Murayama Rendón.
 - Mtro. Jaime Rivera Velázquez.
 - Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.
- Consejeras del Poder Legislativo:**
- C. Araceli Sánchez Vega, Partido Acción Nacional (PAN).
 - Lic. Susana Molotla Escamilla, Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Representantes de los Partidos Políticos:**
- Lic. Mariana De Lachica Huerta, PAN.
 - Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, PAN.
 - Lic. Luis Enrique Mena Calderón, PRI.
 - Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI.
 - C. Agustín Ángel Barrera Serrano, Partido de la Revolución Democrática (PRD).
 - C. Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.
 - C. Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).
 - Lic. Fernando Garibay Palomino, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
 - Lic. Misael Martínez Sánchez, Movimiento Ciudadano (MC).
 - C. Héctor Javier Cervantes Hernández, MC.
 - C. Sandra Edith Alcántara Mejía, MORENA.
 - Lic. Ernesto Guerra Mota, Partido Encuentro Solidario (PES).
 - C. Ismerai Yutzitl Martínez Cruz, PES.
- Secretario Técnico:**
- Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebradas los días 24 de agosto y 3 de septiembre de 2020, respectivamente.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Informe de actividades del Registro Federal de Electores, periodo de junio a agosto de 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del estado de Nayarit.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa del estado de Nayarit.
8. Asuntos Generales.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE, con la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A fin de someter a consideración el proyecto de Orden del día, expuso las indicaciones complementarias para el desarrollo de la sesión mediante el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la CRFE y, al tratarse de una sesión ordinaria, consultó si alguien deseaba registrar algún Asunto General, sin recibir comentario alguno al respecto. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a votación, de manera nominativa, el Orden del día propuesto, incluyendo el alcance que se envió, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día y la dispensa de los documentos circulados previamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE58/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico desahogar los puntos correspondientes al Orden del día de la sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE AGOSTO Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, RESPECTIVAMENTE

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- En la presentación del proyecto de Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la CRFE, comentó que la oficina del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, envió observaciones de forma a sendos proyectos, que fueron circuladas antes del inicio de la sesión, a efecto de impactarlas en la versión final de dichos documentos.

C. Sandra Edith Alcántara Mejía, *representante de MORENA.*- Solicitó la corrección en el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, ya que los representantes de MORENA aparecieron como Consejeros del Poder Legislativo de ese instituto político.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Pidió al Secretario Técnico tomar nota de la aclaración e inscribirla de la manera referida. Al no haber más intervenciones, le solicitó tomar la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación de las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias de la CRFE, celebradas los días 24 de agosto y 3 de septiembre de 2020, respectivamente, con la adecuación señalada por la representante de MORENA, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE59/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 24 de agosto de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

ACUERDO	INE/CRFE60/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 3 de septiembre de 2020.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Destacó que, de los 12 compromisos que se reportan, 9 tienen el estatus de cumplido, y 3 más están en proceso de atención.

Respecto del compromiso 12/2020, comentó que el día siguiente a la celebración de esta sesión, se entregaría el Plan de Trabajo de Reseccionamiento con la propuesta, reuniones y esquema de funcionamiento. Con relación al compromiso 14/2020, refirió que el 30 de septiembre se informarán las acciones en materia de actualización y depuración del Padrón Electoral de personas fallecidas por Covid-19. En cuanto al compromiso 15/2020, señaló que se atendió mediante la circulación de una adenda previo al inicio de esta sesión, en la que se informaron las acciones para continuar con la revisión y análisis del tema de devolución de listados nominales conforme al Plan de Acción, con las actividades y periodos de ejecución a desarrollar.

Asimismo, respecto del compromiso 13/2020 que se encuentra cumplido en forma parcial, informó que el 26 de octubre de este año se entregará la ruta de trabajo y cronograma de actividades de los proyectos de actualización Cartográfica, considerando las observaciones vertidas por los Partidos Políticos en su momento.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Consideró que se debe reformular el seguimiento que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) a la petición que él realizó junto con la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, contemplado en el compromiso 09/2020, consistente en contactar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para explorar la forma en que se podría realizar la expedición de Credenciales para Votar (CPV) a personas que no pueden manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable.

Relató que este año, a través del Acuerdo INE/CG28/2020, el Consejo General acató las sentencias SG-JDC-279/2019 y SM-JDC-247/2019, emitidas por las Salas Regionales Guadalajara y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en las que bajo un marco de convencionalidad y de derechos humanos, obligaron al INE a la expedición de CPV para personas que no pueden expresar su voluntad; en particular, para personas que se encuentran en coma.

Precisó que, de conformidad con los “Procedimientos para la atención a la ciudadanía que está imposibilitada físicamente para acudir al Módulo de Atención Ciudadana y/o que no puede manifestar, por sus propios medios, su voluntad de manera clara, precisa e indubitable, para realizar su trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral y entrega de la Credencial para Votar”, quienes realizan la solicitud, son familiares o personas de la confianza de la ciudadanía que se encuentra en esa situación.

Expresó que este paso, que fue aprobado por el INE en el referido Acuerdo INE/CG28/2020, también podría ser solicitado para hacer un trámite registral en el extranjero, por lo que la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y él consideraron que no sería posible negarles la expedición de CPV a esos familiares o personas de confianza, porque está muy claro que se deben emitir, bajo régimen de derechos humanos y de convencionalidad.

En particular, apuntó que en el seguimiento de acuerdos que se presenta en este punto, se advierte que solo se llevó a cabo una emisión de oficios y no se estableció un espacio con la SRE para explicarle de qué se trata, porque esta dependencia no tendría detalles de este tema, ni conoce las razones que tuvo el INE para llegar a ello, incluso la retroalimentación de que no fue un trabajo sencillo para el Instituto, pero que al final se hizo, derivado de la obligación en materia de derechos humanos.

En consecuencia, manifestó que no se podría considerar que hubo avance en la atención a este compromiso, con el supuesto carteo entre instituciones, porque incluso de la respuesta de la SRE se advierte que no entendieron lo expuesto mediante oficios, porque se les puso a la vista el Acuerdo aprobado para el territorio nacional, pero no alcanzaron a ver que eso es lo que ahora se necesita hacer en el extranjero, si se presentara un supuesto de esas características.

Afirmó que, aunque sean supuestos muy esporádicos, ya que no hay muchas solicitudes de familias que soliciten la emisión de CPV de personas en estado de coma, y que también esos casos serían sumamente excepcionales en el extranjero, solicitó que se estableciera nuevamente contacto con la SRE, pero en otros términos, no de oficios sino en una mesa de trabajo en la que se explique la necesidad de prever entre instituciones, algún escenario de esa naturaleza, es decir, solicitudes de familiares que en el extranjero pidiesen emitir una CPV para personas que no puedan expresar su voluntad.

Reconoció la dificultad que implica que el INE, en este caso, dependa de otra institución, pero consideró que si se exponen las razones basadas en cumplimiento de Derecho, garantía de derechos, esperaría que la SRE también muestre interés en avanzar, en encontrar cómo sí se puede realizar, ya que sería inimaginable que la SRE frenara al INE en esta actividad, sino por el contrario, cree que estarían también muy interesados en dar ese paso, porque las sentencias de las Salas Regionales del TEPJF fueron contundentes, invocando incluso precedentes internacionales de garantía de derechos a quienes presentan discapacidad, en este caso, a las personas que se encuentran en estado de coma, que se asimiló a una discapacidad, por lo que siendo situaciones extraordinarias, no se les podrían negar derechos.

Finalmente, solicitó que se rehiciera esta parte del seguimiento de acuerdos, buscando cómo sí se pueda llevar a cabo.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Inquirió al Secretario Técnico, respecto del compromiso 14/2020, relacionado con las notificaciones de fallecimientos que realizan las oficinas del Registro Civil a la DERFE, para que ésta pueda hacer su trabajo de depuración del Padrón Electoral.

Al respecto, recordó que este asunto se agendó derivado de una solicitud de su representación para incluirlo como punto de acuerdo en un proyecto diverso, en el que finalmente se determinó que no se impactaría en ese momento, pero que quedó consignado como seguimiento de acuerdos.

Señaló que la DERFE ha enviado de manera periódica esta información, a las y los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), y que su pregunta era respecto del último informe recibido, porque prevalece su preocupación respecto de cinco entidades que se encuentran en ceros, desde abril de este año, en sus notificaciones de defunción a la DERFE respecto de las notificaciones por defunción.

Particularizó que, en el caso del Registro Civil de la Ciudad de México, la preocupación de su representación radica en que ni siquiera parece haber comunicación entre la Vocalía del Registro Federal de Electores (VRFE) de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en la Ciudad de México y las autoridades del Registro Civil de esa entidad.

Por lo anterior, consultó al Secretario Técnico si tenía alguna actualización al respecto y, en su caso, qué acciones corresponderían para buscar la comunicación con las autoridades de la Ciudad de México a nivel de oficinas centrales o del propio Consejo General del INE.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Agradeció la respuesta a la pregunta que formuló en la sesión extraordinaria del 24 de agosto de este año, acerca del tiempo que transcurre entre la emisión de los decretos de los congresos locales y la adecuación de la cartografía electoral, particularmente en el caso de Quintana Roo, ya que se le hizo llegar la respuesta el 26 de ese mes, y en las conclusiones también se establece una ruta de trabajo, para consultar a los congresos estatales que hayan emitido estos decretos antes de 2009, para tener la cartografía electoral actualizada.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Respecto al planteamiento realizado por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, informó que sí se llevó a cabo una reunión, aunque no se consignó en el seguimiento de acuerdos, ni en el oficio.

Relató que funcionarios del INE, encabezados por el Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE, que coordina los trabajos de la credencialización en el extranjero, tuvieron una reunión con la Directora General de Servicios Consulares de la SRE, Embajadora Carolina Zaragoza Flores, y ahí se explicó lo que está ocurriendo en territorio nacional, y la intención del INE de buscar algún esquema similar en el extranjero, siendo ellos muy receptivos a los temas planteados, aunque dijo que también fueron muy francos en cuanto a las problemáticas que enfrentan para atender a la comunidad de migrantes en el extranjero, los recursos cada vez más escasos que tienen a su disposición, para atender a un universo importante de mexicanas(os) fuera del país.

Señaló que la SRE había manifestado que no veían condiciones materiales para llevar a cabo una actividad de estas características, por lo que se convino en que se les realice por escrito una consulta, porque así se atiende la solicitud formulada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, que pidieron que se hiciera la consulta, cuya respuesta ya era conocida.

Manifestó que tomaría la solicitud realizada por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, de revisar nuevamente el planteamiento con la SRE, pero destacó que sí se explicó a la SRE cuál era la pretensión del INE y el sustento normativo de esta petición; sin embargo, afirmó que se convocaría nuevamente a una reunión a la que se invitaría también a las y los integrantes de la CRFE, para quienes quisieran exponer el tema de primera mano y también escuchar los argumentos de la SRE.

Con lo anterior, señaló al Presidente de la CRFE que, si estuviera de acuerdo, se dejaría este compromiso con estatus de proceso, para llevar a cabo la reunión mencionada.

Por otra parte, respecto a la intervención de la representante del PAN, precisó que el 30 de septiembre de este año se entregará la actualización de esta información, anticipando que

ha habido comunicación con los 5 estados que a todos preocupaban, y que se encuentran prácticamente al día.

Mencionó que, en el caso más crítico, que era la Ciudad de México, hubo una reunión el 14 de septiembre entre la VRFE de la JLE del INE con la Secretaría de Gobierno de esa entidad, en la que se convinieron ciertas acciones, lo cual tuvo un impacto positivo, ya que a partir del 21 de septiembre, la DERFE comenzó a recibir la información, por lo que se cuenta con la actualización con corte al 31 de agosto, mientras que la correspondiente al mes de septiembre se entregará una vez que concluya dicha mensualidad.

Destacó la respuesta favorable recibida, y respecto de las otras entidades que tienen algún rezago consideró que se darán buenas noticias en el informe que se entregue el 30 de septiembre de este año.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Agradeció la información proporcionada por el Secretario Técnico de la CRFE. Ante la argumentación expuesta, reflexionó que no sería necesario que la DERFE vuelva a intentar el diálogo con la SRE sobre este tema, para que el INE no parezca repetitivo. En consecuencia, solicitó que se reformule la redacción de este seguimiento de acuerdo, de manera que se plasme que se realizó la reunión en los términos descritos por el Secretario Técnico.

En este sentido, dijo llevarse la propuesta de este tema a la mesa de Consejeros, con objeto de que institucionalmente se vea cómo se lleva a cabo un acercamiento con la SRE, para que con base en la garantía de derechos, se insista en esa realidad y que no se vaya a acusar algún día a ambas instituciones de que existiendo el precedente de las Salas Regionales del TEPJF, no se hizo algo para dar credenciales de elector a personas en la situación muy concreta de discapacidad en el extranjero.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Sobre el tema señalado por el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, consideró estar ante un asunto en el que las decisiones jurisdiccionales a veces no se hacen cargo de que el ejercicio de derechos implica la disponibilidad de recursos públicos.

También reflexionó sobre el caso del voto para las personas que se encuentran en prisión preventiva, y que si un día se solicitara para las y los mexicanos que se encuentran en el exterior habría dificultad de aterrizarlo, llegando a la conclusión desde la óptica administrativa de que ojalá hubiera un poco más de sensibilidad desde la perspectiva jurisdiccional de lo que puede implicar materializar algunas sentencias.

Afirmó que, derivado de la explicación que dio el Secretario Técnico de la DERFE, y la respuesta del propio Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, en el informe de los compromisos de la CRFE debería aparecer con estatus de concluido, dado que ya está finiquitado el asunto en términos de que lo que se planteaba hacer ya se hizo. En ese sentido, solicitó que se plasme que se celebró la reunión, dejarlo claro y cerrar dicho punto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Al no haber más intervenciones en este punto, dio por recibido el informe y pidió al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PERIODO DE JUNIO A AGOSTO DE 2020

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Refirió que en este informe se reportan las actividades realizadas en materia del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, credencialización, atención ciudadana y actividades de apoyo y colaboración para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Señaló que, en el marco de la continuidad de actividades derivadas de la emergencia sanitaria por Covid-19, en el Informe se indica que a partir del mes de agosto se reanudó de manera paulatina el trabajo de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC). También dijo que, en forma paralela, en el trimestre reportado se llevaron a cabo actividades sustantivas para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de identificación de la ciudadanía, y que en este periodo se presentaron ante los órganos de vigilancia y de decisión del INE, los proyectos relacionados con la organización de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2019-2020 que se celebrarán el domingo 18 de octubre de 2020 en Coahuila e Hidalgo, así como las elecciones que se celebrarán el domingo 6 de junio de 2021 en el marco del Proceso Electoral Federal (PEF) y los PEL 2020-2021.

Precisó que en dicho informe se incluyen dos apartados que dan cuenta de actividades realizadas entre julio y agosto, en primer lugar, relativas al Planteamiento General de la Verificación Nacional Muestral (VNM) 2021, que consiste en la encuesta probabilística que se realiza en el año de la elección federal para generar indicadores de evaluación del Padrón Electoral, la Lista Nominal y la CPV, a través de las encuestas de cobertura y actualización. En segundo lugar, expresó que se incluyen las actividades realizadas en torno a las Políticas para el uso de pantallas en los MAC, que fueron aprobadas junto con el Plan de Trabajo del Grupo del INE a cargo de la revisión y programa de contenidos el mes de marzo pasado y que tuvieron que ser adecuadas por la emergencia sanitaria por Covid-19.

Concluyó que dichas actividades condujeron a la actualización del Plan de Trabajo del Grupo referido y la extensión de su periodo de ejecución y se enriquecieron los temas de los contenidos a proyectar en las pantallas de los MAC.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Comentó que en este informe se reporta que, de junio a agosto de 2020, hubo 65,882 bajas de registros en el Padrón Electoral, por lo que para que estos datos tuvieran mayor significado preguntó si el Secretario Técnico tendría a la mano los datos de los dos trimestres anteriores de 2020, y si no los tuviera solicitó que para una siguiente reunión se proporcionen esos datos y también el dato de referencia del trimestre correspondiente del año 2019, como referencia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Expresó que en ese momento no los tenía a la mano, pero que se adoptaba el compromiso de entregarlos a la brevedad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- No habiendo más intervenciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE

APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 2020-2021

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Expuso que este proyecto de Acuerdo se presenta en cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de Elecciones (RE) del INE e incluye los perfiles, la síntesis curricular, así como el correspondiente Dictamen de procedencia, de las tres mujeres y dos hombres propuestos para integrar el Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral (COTEPE) 2020-2021.

Manifestó que, previo al inicio de esta sesión, se circuló una adenda con observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, para la consideración de esta mesa.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario, dar cuenta de las y los candidatos a integrar el COTEPE 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó, en primer lugar, al Dr. Sergio de la Vega Estrada, experto en índices migratorios, escalas geoelectorales y empadronamiento en localidades marginadas; la Dra. Marisol Luna Contreras, con estudios sociodemográficos y análisis de acceso a disponibilidades y satisfacción de servicios públicos; la Dra. Emelina Nava García, experta en temas de movilidad urbana y preferencias electorales de jóvenes; la Dra. María Edith Pacheco Gómez Muñoz, quien participó en el Comité homólogo para el PEF 2008-2009, realizando evaluaciones demográficas al Padrón Electoral; finalmente, el Dr. Carlos Welti Chanes, quien formó también parte de este Comité en los PEF 2005-2006, 2014-2015 y 2017-2018, experto en dinámica poblacional y comportamiento reproductivo.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Al brindar su respaldo a este proyecto de Acuerdo, recordó que cuando había más desconfianza en los procesos electorales antes de 1994, hubo algunos cuestionamientos muy sonados sobre la consistencia del Padrón Electoral e incluso algún debate en televisión entre funcionarios de la DERFE y algún representante de Partido Político, acerca de la consistencia del Padrón Electoral. Apuntó que a partir de entonces se instauró la práctica de incorporar a personas ajenas a la DERFE, al Instituto Federal Electoral entonces y al INE ahora, que además del trabajo tan valioso que hacen los órganos de vigilancia para estudiar el Padrón Electoral, pudieran verificar.

Comentó que en el PEF 2017-2018, los estudios que hicieron los especialistas arrojaron cosas muy interesantes, poniendo como ejemplo a Manuel Mendoza Ramírez y Gabriel Núñez, que estudiaron en perspectiva internacional el Padrón Electoral y que encontraron que, de los países estudiados en la Red de Conocimientos Electorales ACE, www.aceproject.org, solo 123 requieren que las y los electores estén inscritos en una lista antes de cada elección para ejercer el sufragio y que, de esos países, solo 41 tienen un registro específico de votantes y, de ellos, solo 10 piden que la o el ciudadano acuda personalmente a realizar la actualización del registro.

En este sentido, expresó que México se encuentra en el extremo, ya que para votar hay que estar inscrito previamente en un registro de electores y la o el ciudadano debe comparecer. Y en el otro extremo están casos como el del Reino Unido, en donde se puede ir a votar sin previa inscripción e incluso sin identificación.

Citó otros estudios como el del Dr. Manuel Ordorica Mellado, de El Colegio de México, A.C., que analizó el nivel de cobertura ciudadana del Padrón Electoral y encontró que en 2003 fue de 94.2% y para 2018 se llegó al 98.3%; es decir, de cada mil ciudadanos, 983 estaban en el Padrón Electoral. Mencionó que en ese estudio también encontró un alto nivel de actualización de 85.68%, siendo el estándar más alto que se pueda alcanzar del 90%, considerando el constante cambio de domicilio de la ciudadanía.

También refirió el hallazgo del Dr. Manuel Ordorica Mellado, que al comparar las bajas por defunción del Padrón Electoral con las estadísticas vitales, fue un ejercicio en el que se observan grandes similitudes en la estructura por edad de las defunciones, si se eliminara la información de los grupos extremos de 18 a 19 años y de 80 años y más, la distribución por edad de las muertes sería casi igual en las dos fuentes, lo que demuestra que no hay selectividad en la sub-cobertura y que ésta es homogénea en todos los grupos etarios.

Advirtió que dicho estudio concluyó que las bajas aplicadas por fallecimiento se acercan cada vez más a las defunciones totales que reflejan las estadísticas vitales del país, lo que implica que conforme van ocurriendo los decesos, estos se actualizan en los registros del INE, por lo que consideró que quizás sería interesante hacer un estudio similar ahora, dado el problema de la pandemia y los rezagos en los registros civiles que se comentaron en esta sesión.

Mencionó también que la Dra. María Estela Rivero Fuentes analizó la incorporación tardía de la población juvenil al Padrón Electoral, y su estudio reveló que la inscripción de las y los ciudadanos que tienen de 25 a 34 años, ocurrió en promedio a los 18 años, nueve meses y 21 días de edad, lo que significa que el grueso de la población se inscribe al Padrón Electoral en el primer año en el que tiene derecho al voto.

Respecto del estudio que realizó la Dra. Celia Palacios Mora en el COTEPE 2017-2018, relató que aquél versó sobre una preocupación externada por distintos Partidos Políticos que se preguntaban si la población migrante en tránsito, que proviene de la frontera sur hacia Estados Unidos de América, podría obtener la CPV al presentar actas de nacimiento extemporáneas y a través de testigos acreditar la identidad mexicana mientras estaban en territorio nacional.

Refirió que los resultados obtenidos de este estudio fueron que el total de inscripciones en el Padrón Electoral que utilizaron actas de nacimiento extemporáneas y que presentaron testigos por no obtener otra identificación oficial representaron solo el 0.32% de las inscripciones en el padrón entre 2008 y 2017; también destacó que se comparó esa cifra y los lugares de tránsito de las rutas transmigrantes y se identificó que el número de inscripciones en el área de influencia de las rutas de población transmigrante es menor a 0.01%, es decir, la coincidencia es uno de cada 10 mil casos. Concluyó con ello que no hay evidencia para sostener que existe empadronamiento de la población transmigrante.

Derivado de lo anterior, señaló que los estudios elaborados por especialistas externos al INE confirman la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, que a lo largo de los años se ha hecho desde el INE, gracias a la inversión sostenida de recurso y al trabajo que con el acompañamiento y vigilancia de los partidos políticos ha dado lugar a este tipo de hallazgos.

Destacó que estos estudios valen la pena, ya que son una mirada externa que observa si los patrones demográficos, que se obtienen del análisis del comportamiento de las altas y

bajas del Padrón Electoral, se corresponden con la dinámica demográfica global del país y territorialmente esto tiene congruencia.

Resaltó que la base de una elección confiable es que el Padrón Electoral también lo sea, por lo que dio la bienvenida a la idea de conformar nuevamente este Comité que pueda hacer estudios que no hace el INE, y que sean miradas externas y de especialistas quienes lo hagan y digan al Instituto dónde hay ventanas de oportunidad, además de que señalen con toda libertad e independencia sus hallazgos, a partir de información estadística, nunca de datos personales de la ciudadanía.

Celebró que la propuesta contemple mayoría de mujeres investigadoras y que se vaya dando relevo generacional entre los especialistas, tomando en cuenta que el único que ya ha estado en ejercicios anteriores es el Dr. Carlos Welti Chanes, que es un muy reconocido demógrafo en la comunidad académica de México y agregó que los demás perfiles cumplen con los requisitos necesarios.

Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán.- Dijo congratularse por la conformación del COTEPE 2020-2021. Resaltó la experiencia del Dr. Carlos Welti Chanes, además de agradecer al Presidente y al Secretario Técnico de la CRFE que la conformación de ese órgano técnico incluya a tres mujeres, llevando con ello la paridad de género a todas las áreas institucionales, siendo una muy buena noticia la conformación de ese Comité.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Expresó que tomando en cuenta que la conformación y existencia del COTEPE 2020-2021 se da en cumplimiento de una norma establecida en el RE, su representación propuso la revisión de la pertinencia y la oportunidad de esta norma para conformar ese Comité en particular.

Advirtió que la pertinencia de la evaluación del COTEPE 2020-2021 obedece a un tema histórico de cómo se construyeron no solo las instituciones electorales y democráticas de la transición en el país, sino que estas empezaron precisamente por la conformación del Padrón Electoral, como previamente lo mencionó el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón. Bajo estas circunstancias, consideró que esas realidades no son necesarias en este momento, particularmente porque el trabajo que realizan de manera permanente las representaciones partidistas, en conjunto con la DERFE, de vigilar y acompañar los procedimientos para la conformación del Padrón Electoral, ya no amerita una mirada académica externa.

Apuntó que el trabajo realizado desde la DERFE y las Comisiones de Vigilancia Nacional, Locales y Distritales, ya son suficientes para poder consignar la confiabilidad del Padrón Electoral de cada proceso electoral, ya que es un padrón en constante movimiento, para la atención del ejercicio progresivo del derecho y que sigue modernizándose respecto de sus procedimientos tecnológicos.

Por lo anterior, afirmó que esta representación no objetaría este acuerdo, sino que lo acompañaría en sus términos, pero sugirió que se considere al término de este Proceso Electoral revisar la pertinencia y oportunidad de tener un Comité de esta naturaleza, que se traduce en presupuestos y en costos para la institución.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Coincidió en el valor de estos estudios que aportan muchos elementos y perspectivas novedosas; y que si bien el origen de un Comité de esta índole y de varios estudios que han hecho a lo largo de los años, es

la desconfianza primigenia o ancestral en el Padrón Electoral, ésta se fue disipando y la confiabilidad del Padrón Electoral está más que acreditada, confirmada a lo largo de por lo menos cinco lustros.

Afirmó que estos estudios no tienen por qué limitarse a verificar la autenticidad y la confiabilidad del Padrón Electoral, ya que en la medida en que el problema central no es la confiabilidad, los integrantes del Comité han formulado distintas perspectivas e hipótesis, y han ensayado enfoques desde ángulos interdisciplinarios o desde otras disciplinas de tipo sociológico, económico, demográfico que involucra aspectos de edad, de sexo, de migración y de concentración de la población, entre otros.

Consideró que los estudios reportan información valiosa, y que estos nuevos enfoques e hipótesis también han significado nuevos hallazgos que pueden servir para planear mejor el trabajo electoral, que sirven a veces también para descartar algunas hipótesis muy imaginativas, con implicaciones políticas, que a veces tienen razón y otras no tienen sustento, pero que despiertan inquietud y vale la pena someter a prueba empírica.

Manifestó que el valor del COTEPE sigue vigente, y atendiendo la inquietud de la representante del PAN, de qué tanto responde un Comité como éste a su justificación de origen, dijo entender que esto ha cambiado, pero más que eliminarlo pensaría que estos comités bien podrían tener algún diálogo, sobre todo en las etapas iniciales de su conformación y para el periodo en el que trabajarían.

Consideró que se podría realizar un diálogo con Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de Partidos Políticos, sobre qué aspectos les parecerían interesantes, sobre los que hay inquietud y que ellos los consideren, dado que la investigación científica no se improvisa y mucho menos se decide por aclamación, manifestó que podría haber un diálogo productivo sobre distintas hipótesis o perspectivas, o simples inquietudes que puedan ser legítimas y que podrían enriquecer la gama de posibilidades de investigación por parte del COTEPE 2020-2021.

Respecto del trabajo de construcción y actualización del Padrón Electoral, reflexionó que en gran medida pertenece a la disciplina demográfica por excelencia, y que el hecho de contar con especialistas en población, aunque haya distintos ángulos entre los integrantes del Comité, enriquece mucho al padrón y al trabajo electoral que desarrolla el INE.

Señaló que las perspectivas demográficas deberían alimentar otras áreas del INE, no solo al ámbito registral, y que de esos estudios podrían surgir algunos hallazgos relevantes que hagan pensar que el trabajo del INE es en cierto modo demográfico, porque involucra grandes masas de población que actúan al mismo tiempo y que invitan a analizar esos fenómenos desde distintas perspectivas.

Añadió que la demografía se cruza frecuentemente con la economía, la sociología, la antropología y hasta con la historia y que estos cruces tienen implicaciones políticas que muchas veces despiertan inquietudes, a veces fundadas y otras no, sin embargo reiteró que este tipo de estudios pueden enriquecer a varias áreas del INE, no solo a la DERFE, sino a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), que considera que no han aprovechado suficientemente este tipo de estudios y que haría muy bien contar con ellos y explotar los hallazgos y las ideas metodológicas.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.- Afirmó que en este momento es muy importante contar con el COTEPE 2020-2021 y que, sobre todo, sea posible recomendar a los especialistas que analicen los efectos de la pandemia en el Padrón Electoral.

Refirió que hay algunos estudios, como los que comentó el Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, poniendo como ejemplo el caso de las rutas transmigrantes, recordando el caso de los migrantes que obtenían una CPV, además de la situación en que hubo un Registro Civil que daba oficialmente actas de nacimiento a personas ya mayores y que se detectó afortunadamente por ese comportamiento muy irregular. En este último caso, apuntó que hay lugares donde la gente sí se está empadronando muy tarde, como en el caso de las comunidades tarahumaras, y que ello es por los apoyos a los adultos mayores y tal vez es la primera vez en su vida que tuvieron la necesidad de sacar una identificación oficial para poder ejercer un derecho, pero eran ciudadanos que estaban en su derecho y nunca lo habían tramitado, porque no lo necesitaban o no estaban enterados.

Consideró que el hallazgo de que no había obtención de credenciales con datos falsos, es importante, así como lo es el conocer si las y los jóvenes se están apurando a obtener su credencial o no, ya que eso puede llevar a tomar decisiones en las campañas de difusión; así como el hecho de identificar qué tan rápido están informando las defunciones los registros civiles, con lo que el hallazgo radica en que hay un acercamiento.

Externó su preocupación de que una parte importante de las estadísticas vitales de México y de los registros administrativos en materia de población puedan verse afectados por dos razones: por los recortes que están sufriendo las instituciones públicas en general, y por la propia dinámica de la pandemia de Covid-19, y habría que ver si esto es regionalmente, respecto a las cinco entidades que generaron preocupación.

Afirmó que todos estos son elementos que pueden ayudar incluso a la CNV a tener certeza. También dijo recordar un estudio valioso acerca de los tiempos de traslado de la población en todo el país para obtener la CPV, para ver si la política de ubicación de los MAC era la correcta o no. Y dijo que se encontró que venturosamente que un 90% de la población podía encontrar un módulo a menos de una hora de trayecto, y era mucho más reducido el porcentaje de la población a la que había que acercarse y por esto se estaban acercando.

En conclusión, señaló que no se trata solo de la confianza en el Padrón Electoral en términos de que sean ciudadanas(os) de carne y hueso, que era la preocupación primigenia de la consistencia del padrón, sino que sigue siendo una base de datos riquísima que merece ser estudiada; no solo para los fines del INE, siendo en este momento del todo pertinente; y que si en algún momento deja de serlo, porque hubiera mejores fuentes de registro, ya se verá, pero de momento, sigue siendo muy necesario.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.- Después de escuchar la intervención del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, dijo celebrar el tono de los argumentos sobre la pertinencia de contar con este tipo de estudios, y sobre dicha intervención reflexionó que, quizás pasando el PEF 2020-2021 se podría analizar la conveniencia como institución de establecer de forma permanente una convocatoria para que quienes hagan estudios al respecto, pudieran llevarse un premio e incluso vincularlo con lo que se hace desde el Comité Editorial del INE, como invitación la presentación de tesis de ciertos temas, que son premiadas económicamente.

Señaló que quizá a futuro no sea posible crear cada tres años un COTEPE, pero quizá si se pueda cada año tener una convocatoria permanente, con la presentación de este tipo de estudios, en los que se podría incluso inducir los temas de interés sobre los que se reflexione, vinculando la producción científica a una necesidad permanente, no de cada tres años.

Al manifestar que se trataba de una mera idea, reiteró su celebración al reconocer que hay campo de reflexión de lo que se necesita, o margen sobre lo que podría seguir siendo este acercamiento entre instituciones o incluso académicos en concreto y la necesidad de miradas académicas sobre el Padrón Electoral. Finalmente, expresó que, por criterio, mantendría su separación sobre este punto, pero celebrando el tono de reflexión asumido en el tema.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del PRI.- Dijo pronunciarse a favor de este proyecto de Acuerdo. En ese sentido, manifestó que la construcción del Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores reviste la mayor importancia como insumo principal para el ejercicio del sufragio el día de la Jornada Electoral del próximo 6 de junio de 2021, razón por la cual la evaluación de esos instrumentos electorales es de suma importancia.

Consideró que la propuesta de integración del COTEPE 2020-2021 resulta oportuna, ya que ese órgano técnico propondrá evaluaciones para medir la consistencia del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y la CPV; además, en su caso, podrá hacer recomendaciones de mejora a estos instrumentos electorales y, en ese sentido, afirmó que la propuesta de los tres nuevos integrantes, hasta en paridad de género, permite evaluar con otra perspectiva a los instrumentos en comento.

Señaló que, con la experiencia de dos de sus integrantes en comités conformados en PEF previos, se conformará un equipo que presentará el diagnóstico que guardan los instrumentos electorales por este grupo de personas expertas, que con la especialización de los integrantes en diferentes áreas del conocimiento como son la estadística, las matemáticas, la informática, la geografía y la demografía, permitirá hacer diferentes estudios desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. En razón de lo anterior, reiteró que acompañaría este proyecto de Acuerdo, ya que estaba de acuerdo con la integración del COTEPE 2020-2021, con el fin de llevar a cabo los análisis y resultados de esos instrumentos electorales.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Agradeció la reflexión del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, ya que dijo que a veces no se piensa en que hay estudios que pudieran todavía ser de utilidad para seguir mejorando.

Coincidió en que los temas de los efectos de la pandemia sobre el Padrón Electoral son de lo más pertinentes ya que a las representaciones partidistas acreditadas en la CNV les preocupa la posible desactualización del padrón, no solo por la información de defunciones y la depuración, sino por el efecto de inhibición en la ciudadanía de concurrir a lugares donde se hace el trámite en general, porque la demanda ciudadana no está siendo normal, ya que se están acercando los ciudadanos que realmente sí tienen la necesidad y la urgencia de tener una identificación que no está actualizada o que tienen que reponerla, pero no se observa un comportamiento típico en la actualización registral.

Por lo anterior, consideró que sería pertinente saber qué efectos y sobre todo qué acciones se deberán tomar este y los próximos años, para ver en qué momento será posible regresar a una actualización completa.

Reiteró su agradecimiento sobre la posibilidad de revisar los temas que se van a estudiar, mencionando que ha habido estudios que se quedan en las páginas del INE o en los archivos de la DERFE, y que el trabajo que se realiza, de pronto va rebasando también los temas que en un determinado momento se estudian. Dijo estar a favor de las propuestas formuladas y de los temas que se recomendaron para estos estudios.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario someter a votación el proyecto de Acuerdo para, en su caso, remitirlo al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTEPE 2020-2021, mismo que fue aprobado por mayoría de cuatro votos.

ACUERDO	INE/CRFE61/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico de Evaluación del Padrón Electoral 2020-2021.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por mayoría de cuatro votos, emitidos por la Consejera Electoral, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, y los Consejeros Electorales, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión, y con un voto en contra del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.*- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DEL ESTADO DE NAYARIT

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Expuso que este proyecto de Acuerdo propone que el órgano superior de dirección del INE apruebe instruir a la Junta General Ejecutiva (JGE), a través de la DERFE, realizar los trabajos correspondientes para la delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales (DME) del Estado de Nayarit, aprovechando los escenarios diseñados por el Organismo Público Local (OPL) de la entidad, así como la consulta previa a las comunidades indígenas que realizó ese OPL.

Precisó que la CNV, en sesión del 22 de septiembre del año en curso, aprobó recomendar al Consejo General el proyecto de referencia, en el que hizo valiosas observaciones que fueron tomadas en cuenta en el documento presentado en este punto del Orden del día. Resaltó que, previo al inicio de esta sesión, se difundió una agenda consistente en propuestas de modificación emitidas por las oficinas de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del PAN.- Agradeció a la DERFE la presentación de manera pronta de estos trabajos, y la disposición para enriquecer estos acuerdos, fortaleciendo la motivación de este largo proceso que ha llevado este tema en el nivel local y en el nivel jurisdiccional. Consideró que fueron atendidas todas las propuestas que hicieron las representaciones partidistas, en el sentido de fortalecer los acuerdos y toda la disposición por parte de la DERFE para poder llevar a cabo de la mejor manera este trabajo de delimitación territorial de las DME en el Estado de Nayarit. Con lo anterior, manifestó el respaldo de su representación a este proyecto y al contenido en el siguiente punto del Orden del día.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de Acuerdo para su presentación al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección del INE, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se instruye a la JGE para que, a través de la DERFE, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de delimitación territorial de las DME del Estado de Nayarit, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE62/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del Estado de Nayarit.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del día.

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS Y REGLAS OPERATIVAS QUE DEBERÁN APLICARSE PARA EL ANÁLISIS Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Manifestó que este proyecto de Acuerdo se pone a la consideración de la CRFE para que, una vez que el Consejo General, de ser el caso, apruebe el Acuerdo referido en el punto anterior, también se aprueben los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse en el marco de los trabajos de delimitación territorial de las DME del Estado de Nayarit que se ordene realizar, para generar los escenarios correspondientes. Al respecto, hizo una exposición sobre los siete criterios y las correspondientes reglas operativas.

Refirió que, en el marco de estos trabajos y por los tiempos ajustados con los que se cuenta para presentar al Consejo General los escenarios de DME, se trabajará con la CNV y esta CRFE en aquellas etapas del proyecto que requieran su conocimiento, análisis y, en su caso, aprobación. Destacó que, en la sesión extraordinaria del 22 de septiembre, la CNV emitió un acuerdo de recomendación al Consejo General, para la aprobación del Acuerdo.

Comentó que, previo al inicio de la sesión de la CRFE, se circuló una adenda con propuestas de ajustes que hicieron llegar las oficinas de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, y del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Puso a consideración el proyecto de acuerdo. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para, en su caso, remitir el proyecto de Acuerdo al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección del INE, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las DME para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit, que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE63/03SO/2020 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios y reglas operativas que deberán aplicarse para el análisis y delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera y los Consejeros Electorales, Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Dr. Ciro Murayama Rendón, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, y Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión.

8. ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Consultó a las y los integrantes de la CRFE si solicitarían la inclusión de algún Asunto General. Al no haberse presentado ningún Asunto General, pidió al Secretario continuar con la sesión.

9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó el siguiente compromiso formulado durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral.	16/2020 Entregar información estadística sobre bajas de registros del Padrón Electoral, correspondientes al primer, segundo y tercer trimestres de 2020, así como el mismo periodo para 2019.	Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE.- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de la CRFE, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día de la sesión.

DR. UUC-KIN ESPADAS ANCONA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO